UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 363 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 NOV 2020

VISTOS:

El Proveído N° 988-2020-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 133-2020-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 157-2020-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre aprobación del Reglamento Interno Temporal para el Procedimiento Virtual Administrativo y Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general;

Que, en armonía con el artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; además, son unidades operativas, responsables de la formación académica y profesional, promoción de la cultura, investigación, producción de bienes y servicios y la responsabilidad social universitaria;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 125-2020-UNSCH-CU, de fecha 24 de abril de 2020, se aprobó la Directiva para la Aplicación de los Lineamientos para el Trabajo Remoto durante la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus (COVID-19) en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 041-2020-UNSCH-FDCP-D, de fecha 01 de julio de 2020, se aprobó el Reglamento Interno Temporal para el Procedimiento Virtual Administrativo y Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, con Memorando N° 157-2020-UNSCH-FDCP-D, de fecha 28 de setiembre de 2020, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha remitido el Reglamento Interno Temporal para el Procedimiento Virtual Administrativo y Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para su aprobación por el Consejo Universitario;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 363 -2020-UNSCH-CU

Que, resulta necesario aprobar el Reglamento Interno Temporal para el Procedimiento Virtual Administrativo y Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de noviembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Reglamento Interno Temporal para el Procedimiento Virtual Administrativo y Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que el contenido del referido reglamento es de entera responsabilidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho
Departamento Académico de Ciencias Jurídicas
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Archivo

YWVJ/fph